

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) de la República Argentina es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada mediante Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear.

En ese sentido, la ARN es organismo del Estado argentino cuya misión es proteger a las personas, el ambiente y las futuras generaciones del efecto nocivo de las radiaciones ionizantes, cumpliendo la función de regular y fiscalizar la actividad nuclear en todo lo referente a la seguridad radiológica y nuclear, las garantías de no proliferación nuclear y la protección y seguridad física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física;
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrónica;
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales;
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria;
- Aplicar sanciones, las que deberán graduarse según la gravedad de la falta, y que pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.
- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices, asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la

representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria. En este sentido, la ARN cumple las siguientes funciones:

- Brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (Ley N° 25.022), a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos”. La ARN participa en las reuniones sobre el examen de la implementación por el país de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en programas de cooperación técnica con el OIEA, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (Foro) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo del uso pacífico de la energía nuclear.

En el artículo 25 de la Ley N° 24.804 se define que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos:

- a) La tasa regulatoria que se crea en el artículo 26 de la mencionada ley;
- b) Los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba;
- c) Los intereses y beneficios resultantes de la Gestión de sus propios fondos;
- d) Los aportes del Tesoro Nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario;
- e) Los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.

Para el ejercicio 2017, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación:

Con relación al Licenciamiento y fiscalización de instalaciones se prevé:

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación para la fiscalización del proceso de acondicionamiento y extensión de vida útil de las Centrales Nucleares Embalse (CNE) y Pte. Juan Domingo Perón (Ex Atucha I - CNA I).
- Continuar con el licenciamiento del Reactor CAREM (Central Argentina de Elementos Modulares).
- Continuar con el licenciamiento del Reactor Multipropósito RA-10.
- Realizar los estudios y evaluaciones para el licenciamiento de la Cuarta Central Nuclear.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento de una nueva Planta de Conversión de la empresa DIOXITEK.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para el adecuado control y seguimiento de la misma.

En relación con las Capacidades Institucionales se prevé:

- Comenzar la construcción de un edificio propio para la ARN en el terreno designado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).
- Mantener la acreditación alcanzada de los laboratorios de calibración y ensayo IRAM 301/ISO 17.025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).
- Desarrollar e implementar un Plan Estratégico de Comunicación para la difusión del accionar regulatorio y su comprensión por los diversos sectores y actores interesados.

En relación con la Participación Internacional de ARN se prevé:

- Realizar las acciones e inversiones para la armonización de normativas y criterios regulatorios para los proyectos binacionales que se acuerden y definan en el marco de la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN).
- Participar de las actividades como país integrante del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Participar como país miembro del OIEA, en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo, como así también de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica y nuclear, no proliferación nuclear y protección y seguridad física.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	390.872.088
4	1	Energía, Combustibles y Minería	390.872.088
		SUBTOTAL	390.872.088
		Gastos Figurativos	5.814.000
TOTAL			396.686.088

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	281.452.178
11	1	Gastos en Personal	261.770.599
11	2	Bienes de Consumo	926.729
11	3	Servicios No Personales	14.807.850
11	4	Bienes de Uso	1.000.000
11	5	Transferencias	2.947.000
12		Recursos Propios	109.123.910
12	2	Bienes de Consumo	6.699.361
12	3	Servicios No Personales	79.428.549
12	4	Bienes de Uso	8.182.000
12	5	Transferencias	9.000.000
12	9	Gastos Figurativos	5.814.000
21		Transferencias Externas	6.110.000
21	1	Gastos en Personal	1.330.000
21	2	Bienes de Consumo	810.350
21	3	Servicios No Personales	2.453.650
21	4	Bienes de Uso	1.516.000
TOTAL			396.686.088

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	385.988.088
2120	Gastos de Consumo	368.227.088
2121	Remuneraciones	263.100.599
2122	Bienes y Servicios	105.126.489
2170	Transferencias Corrientes	11.947.000
2171	Al Sector Privado	1.900.000
2173	Al Sector Externo	10.047.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	5.814.000
2181	A la Administración Nacional	5.814.000
2200	Gastos de Capital	10.698.000
2210	Inversión Real Directa	10.698.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	10.698.000
TOTAL		396.686.088

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	208.043.875
12	1			Tasas	208.043.875
12	1	9		Otras	208.043.875
17				Transferencias Corrientes	4.594.000
17	6			Del Sector Externo	4.594.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	4.594.000
22				Transferencias de Capital	1.516.000
22	6			Del Sector Externo	1.516.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	1.516.000
41				Contribuciones Figurativas	281.452.178
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	280.452.178
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	280.452.178
41	1	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	280.452.178
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.000.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.000.000
41	2	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	1.000.000
TOTAL					495.606.053

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	390.872.088
99	Erogaciones Figurativas	Autoridad Regulatoria Nuclear	5.814.000
TOTAL			396.686.088

PROGRAMA 16
REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero

112

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las principales tareas del programa, se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la Autoridad Regulatoria Nuclear garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores participando en las reuniones de la comisión correspondiente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	8.500
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	950
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	270
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	75
INDICADORES :		
Casos en que la Dosis Promedio en el Grupo Poblacional más Expuesto Supera al Límite conforme Normas Básicas de Seg. Radiológica	Caso	0,00
Porcentaje de Trabajadores con Dosis Mayores al Límite Conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Porcentaje	0,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	390.872.088
0	0	4	11							Tesoro Nacional	281.452.178
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	261.770.599
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	195.627.579
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	111.719.330
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	111.719.330
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	111.719.330
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	31.668.780
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	31.668.780
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	31.668.780
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	11.949.009
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.949.009
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.949.009
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	35.808.560
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	35.808.560
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	35.808.560
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	4.481.900
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.481.900
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.481.900
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	64.689
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	59.713
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	59.713
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	59.713
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	4.976
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.976
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	4.976
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.380.214
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.912.350
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.912.350
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.912.350
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.467.864
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.467.864
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.467.864
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	426.255
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	426.255
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	426.255
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	62.271.862
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	34.365.509
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	34.365.509
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	34.365.509

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	12.114.071
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.114.071
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.114.071
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.984.132
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.984.132
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.984.132
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	11.808.150
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	11.808.150
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	11.808.150
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	926.729
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	926.729
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	926.729
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	14.807.850
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	1.479.150
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.479.150
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.479.150
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	6.783.564
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.783.564
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.783.564
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.597.330
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.597.330
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.597.330
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	120.650
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	120.650
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	120.650
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	613.022
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	613.022
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	613.022
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	124.659
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	124.659
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	124.659
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	4.089.475
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.089.475
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.051.475
0	0	4	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	38.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	0	4	11	4	1					Bienes Preexistentes	222.050
0	0	4	11	4	1			22		Gastos de Capital	222.050
0	0	4	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	222.050
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	777.950
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	777.950
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	777.950
0	0	4	11	5						Transferencias	2.947.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	2.947.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.947.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	2.947.000
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	2.947.000
0	0	4	12							Recursos Propios	103.309.910
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	6.699.361
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	6.699.361
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	6.699.361
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	79.428.549
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	48.189.073
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	48.189.073
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	48.189.073
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	10.534.855
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	10.534.855
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.534.855
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.093.075
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	4.093.075
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.093.075
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.282.897
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.282.897
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.282.897
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	7.602.219
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	7.602.219
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.602.219
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	61.560
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	61.560
0	0	4	12	3	7			21	3	Moneda Extranjera	61.560
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	6.664.870
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	6.664.870
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.664.870
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	8.182.000
0	0	4	12	4	1					Bienes Preexistentes	1.443.000
0	0	4	12	4	1			22		Gastos de Capital	1.443.000
0	0	4	12	4	1			22	1	Moneda Nacional	1.443.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	6.739.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	6.739.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.739.000
0	0	4	12	5						Transferencias	9.000.000
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.900.000
0	0	4	12	5	1	3				Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	4	12	5	1	3		21		Becas	1.900.000
0	0	4	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al Exterior	7.100.000
0	0	4	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	7.100.000
										Gastos Corrientes	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	7.100.000
0	0	4	12	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	7.100.000
0	0	4	21							Transferencias Externas	6.110.000
0	0	4	21	1						Gastos en Personal	1.330.000
0	0	4	21	1	8					Personal contratado	1.330.000
0	0	4	21	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.330.000
0	0	4	21	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.330.000
0	0	4	21	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.330.000
0	0	4	21	2						Bienes de Consumo	810.350
0	0	4	21	2				21		Gastos Corrientes	810.350
0	0	4	21	2				21	1	Moneda Nacional	810.350
0	0	4	21	3						Servicios No Personales	2.453.650
0	0	4	21	3	1					Servicios Básicos	477.850
0	0	4	21	3	1			21		Gastos Corrientes	477.850
0	0	4	21	3	1			21	1	Moneda Nacional	477.850
0	0	4	21	3	2					Alquileres y Derechos	256.500
0	0	4	21	3	2			21		Gastos Corrientes	256.500
0	0	4	21	3	2			21	1	Moneda Nacional	256.500
0	0	4	21	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	25.555
0	0	4	21	3	5			21		Gastos Corrientes	25.555
0	0	4	21	3	5			21	1	Moneda Nacional	25.555
0	0	4	21	3	9					Otros Servicios	1.693.745
0	0	4	21	3	9			21		Gastos Corrientes	1.693.745
0	0	4	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.693.745
0	0	4	21	4						Bienes de Uso	1.516.000
0	0	4	21	4	3					Maquinaria y Equipo	1.516.000
0	0	4	21	4	3			22		Gastos de Capital	1.516.000
0	0	4	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.516.000
TOTAL											390.872.088

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	11.947.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.947.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	11.947.000
0	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	2.947.000
0	0	1	4	1	11	5					Transferencias	2.947.000
0	0	1	4	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.947.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.947.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasilera de Contabilidad y Control	2.947.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1953	99	No Clasificado	2.947.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	9.000.000
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	9.000.000
0	0	1	4	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3			Becas	1.900.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3		99	No Clasificado	1.900.000
0	0	1	4	1	12	5	9				Transferencias al Exterior	7.100.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	7.100.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasilera de Contabilidad y Control	7.100.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.100.000
TOTAL											11.947.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	389.356.088
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	1.516.000
TOTAL:			390.872.088

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
112

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	98.919.965
0	9	12							Recursos Propios	98.919.965
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	98.919.965
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	98.919.965
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	98.919.965
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	98.919.965
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	98.919.965
TOTAL										98.919.965

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
112

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	5.814.000
0	0	9	12							Recursos Propios	5.814.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	5.814.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.814.000
0	0	9	12	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	5.814.000
0	0	9	12	9	1	2	105			Comision Nacional de Energia Atomica	5.814.000
0	0	9	12	9	1	2	105	21		Gastos Corrientes	5.814.000
0	0	9	12	9	1	2	105	21	1	Moneda Nacional	5.814.000
TOTAL											5.814.000